

510. La ampliación se localiza en la zona de policía de la rambla del cementerio a unos 60 m del cauce por su margen derecha.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 9 de enero de 2012.-El Comisario de Aguas.-P.D. El Comisario Adjunto, Antonio Coch Flotats.

Núm. 45.639

REF.: 2011-S-582

### Comisaría de Aguas

AYUNTAMIENTO DE MIRAVETE DE LA SIERRA ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:**

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE MIRAVETE DE LA SIERRA

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA POBLACIÓN DE MIRAVETE DE LA SIERRA.

Cauce: RÍO GUADALOPE

Término Municipal del Vertido: MIRAVETE DE LA SIERRA (TERUEL)

El vertido se realiza por dos fosas sépticas al río Guadalope con un caudal de 3240 m3 y 3960 m3 anuales.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 24 de enero de 2012.-El Comisario de Aguas.-P.D. El Comisario Adjunto, Antonio Coch Flotats.

---

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

---

Núm. 45.785

### FRÍAS DE ALBARRACÍN

Por acuerdo de pleno del Ayuntamiento de Frías de Albarracín de fecha 16 de diciembre de 2011, ha sido aprobada la enajenación de los aprovechamientos de madera en pie, autorizados por el Servicio Provincial de Medio Ambiente mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, al mejor precio, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel, el anuncio de licitación de los contratos de enajenación de los aprovechamientos de madera que se describen en el apartado 2, para seleccionar a los compradores de los mismos, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE FRÍAS DE ALBARRACÍN

2. Objeto de los contratos.

a) Descripción:

LOTE 14/2012, del Monte 19, "EL PINAR Y DEHESA", consistente en 442 pinos s., con un volumen inicial de 415,48 m.c., sin corteza.

Tasación base: 18.696,60 euros, no incluido el IVA aplicable.

Garantías:

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: El 5% del precio del remate.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Abierta.

b) Procedimiento: Oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, al mejor precio

4. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento Frías de Albarracín
- b) Domicilio: Plaza Mayor, nº 1
- c) Localidad y código postal: Frías de Albarracín, 44126
- d) Teléfono: 978705030
- e) Telefax: 978705204

5. Criterios de valoración de las ofertas:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá exclusivamente al precio más alto de las proposiciones presentadas.

6. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las doce horas del día 1 de marzo de 2012.
- b) Documentación a presentar: Modelo de Proposición: Se ajustarán al modelo usual, debiendo ir acompañado de los documentos que acrediten la constitución de la garantía provisional, declaración jurada acreditativa de que el licitador no se halla incurso en alguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad para contratar con las Corporaciones Locales, documento que acredite la identidad del licitador y, en su caso, la representación del licitante; alta de I.A.E. correspondiente y documento de calificación empresarial.

c) Lugar de presentación:

- 1) Entidad: Ayuntamiento Frías de Albarracín
- 2) Domicilio: Plaza Mayor, nº 1
- 3) Localidad y código postal: Frías de Albarracín, 44126

7. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento Frías de Albarracín
- b) Domicilio: Plaza Mayor, nº 1
- c) Localidad: Frías de Albarracín, 44126
- d) Fecha: 1 de marzo de 2012.
- e) Hora: Doce horas y treinta minutos.

8. Gastos.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos que se originen con motivo de la celebración de esta subasta, así como el porcentaje determinado legalmente sobre el precio de remate en concepto de I.V.A y las tasas que expida el Servicio Provincial de Medio Ambiente.

9. Otros:

Segunda convocatoria: En caso de quedar desierta la licitación, total o parcialmente, se celebrará una segunda a los siete días naturales contados desde el siguiente al de la celebración de la primera, sin más aviso y con las mismas bases, a la misma hora y en el mismo lugar.

- Duración plazo de ejecución: Dieciocho meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.
- Plazo de pago del aprovechamiento: No se emitirá el certificado de cumplimiento de condiciones económicas antes de realizarse efectivamente el pago total del importe del precio de adjudicación del aprovechamiento.

Frías de Albarracín, 8 de febrero de 2012.-El Alcalde, José Carlos Novella Lasheras.

Núm. 45.582

CALANDA

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de enero de 2012, ha sido aprobada la constitución de un derecho de superficie sobre la finca municipal de 3.389'50 m<sup>2</sup> de superficie sita en Paseo de Alcañiz de Calanda, mediante procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más alto, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel y en el perfil de contratante, por plazo quince días, el anuncio de licitación del contrato de constitución del derecho citado, para seleccionar al adjudicatario del mismo, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Calanda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Derecho de superficie sobre finca municipal, integrante del patrimonio público del suelo, sita en Paseo de Alcañiz, de 3.389,50 m<sup>2</sup>.

3.- Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más alto.